



Máximo Pacheco, presidente de Codelco.

Codelco va a la corte para evitar revelar información del Salar de Maricunga

Por Luis Mendoza V.

Codelco decidió ir a la Corte de Apelaciones de Santiago para impedir que el Consejo para la Transparencia termine por revelar los detalles estratégicos de sus pertenencias de litio y contratos en el Salar de Maricunga, el segundo más grande del país, luego de que un académico de la Universidad Católica requiriera esta información a través del mecanismo de Ley de Transparencia.

“Deduzco reclamo de ilegalidad en contra de la resolución del Consejo para la Transparencia que ha ordenado a la Subsecretaría de Minería la publicidad del recurso jurídico presentado por Codelco para modificar la interpretación legal de las pertenencias existentes en el Salar de Maricunga y la versión vigente del Contrato Especial de Operación del Litio (CEOL) que mantiene Codelco” por ese mismo salar, dijo la cuprífera estatal en un escrito ingresado ayer a tribunales.

Según Codelco, los antecedentes solicitados “contienen información comercialmente sensible que forma parte del secreto empresarial de la cuprífera, y cuya divulgación afectaría su posición de mercado y, consecuentemente,

sus derechos económicos y comerciales”.

Según consignó El Mercurio en octubre de 2022, la firma estatal solicitó por tercera vez extender el CEOL que recibió en 2018, petición que esta vez fue acogida a trámite por Minería, buscando que el permiso sea sobre la totalidad de los depósitos de litio en el salar de la Región de Atacama. La medida generó polémica en la industria local del litio, por el posible abuso de posición que tendría por parte del Estado.

“La decisión del Consejo para la Transparencia parece olvidar que Codelco es una empresa estatal que explota recursos que pertenecen y contribuyen al Estado de Chile, y que, como consecuencia, la entrega de información que comprometa su posición de mercado frente a sus competidores afecta gravemente los intereses económicos de toda la nación”, aseguró la estatal a la Corte de Apelaciones.

La luz verde del Consejo para la Transparencia se generó de luego que el académico de postgrado de la UC José Hofer Apostolidis, solicitara a la Subsecretaría de Minería acceso a los datos de Codelco en noviembre de 2022.